

EL SUP SE REUNE CON DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS PARA AVANZAR EN LA SOLICITUD DE QUE SE IGUALE EL COMPLEMENTO DE RESIDENCIA EN CANARIAS AL DE LOS JUECES Y FISCALES

Los representantes de **SUP** Canarias, **AUGC**, **AUME** y **CCOO**, organizaciones mayoritarias en sus respectivos colectivos de funcionarios de la Administración General del Estado, han mantenido en el último mes, diferentes reuniones con los partidos políticos mayoritarios en el Congreso de los Diputados, PP, PSOE, CIUDADANOS y PODEMOS, con el fin de avanzar en nuestra solicitud para que se iguale el Complemento de Residencia en Canarias al de Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales.

La indemnización por Residencia es un concepto salarial no retributivo que históricamente perciben los empleados públicos Estatales que prestan sus servicios en los territorios afectados.

En relación con las Islas Baleares, Ceuta y Melilla, la última revisión y actualización de la indemnización por residencia, se ha producido a través del Real Decreto Ley 11/2006, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el aumento de la cuantía de la indemnización por residencia (**no incluyéndose a las Islas Canarias**) y resulta de aplicación a todo el personal de la Administración del Estado que presta servicios en dichos territorios, y en relación con las Islas del Archipiélago Canario, la última revisión y actualización de la indemnización ha sido solamente para los miembros de las Carreras Judiciales y Fiscal por las circunstancias especiales en Gran Canaria y Tenerife (Real Decreto 1170/2007 y 1171/2007).

También se ha mantenido una reunión con la **Delegada del Gobierno en Canarias**, Mercedes Róldos, para exponerle igualmente el agravio comparativo que sufren los funcionarios que prestan servicio en Canarias, en relación con Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales, a los que desde el año 2008 se les incrementó en un 160 %.

POR UN FUTURO CON DERECHOS

13 de enero 2017

Comité Federal de Canarias

www.supcanarias.es

www.sup.es